



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007183-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a publicación en el espacio web de la Junta de Castilla y León de los diferentes espacios joven y centros joven existentes y abiertos en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 14 de junio de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006809, PE/006836, PE/006862, PE/006863, PE/006990, PE/007061, PE/007104, PE/007111, PE/007113 a PE/007124, PE/007145 a PE/007152, PE/007154 a PE/007160, PE/007163 a PE/007166, PE/007168 a PE/007195, PE/007198 a PE/007218, PE/007220, PE/007221, PE/007223 a PE/007239, PE/007241 a PE/007243, PE/007245 a PE/007333, PE/007336, PE/007337 y PE/007340 a PE/007356, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de julio 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 7183, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ªconsolación Pablos Labajo, D. Sergio Iglesias Herrera y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre publicación web de los diferentes espacios jovenes y centros joven.

En el siguiente enlace se encuentra publicada la información y datos de contacto de diferentes espacios y centros jóvenes de la Comunidad; <https://cultura.jcyl.es/web/jcyl/Cultura/es/Plantilla100Directorio/1284293003730/1284293713584/1284235937971/DirectorioPadre>

Por otra parte, en el libro registro de instalaciones juveniles es el lugar donde aparecen reflejadas las instalaciones reconocidas como espacios y centros jóvenes. Precisamente, el pasado 2 de diciembre de 2019, en contestación a la PD 204, se indicó cómo se gestiona el libro de instalaciones, dentro de las cuales está la categoría de centros juveniles y espacios jóvenes.

Valladolid, 22 de junio de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.